RESOLUCION No. 0079
(FEBRERO 06 de 2009)

"Por la cual se designa el comité técnico, el cual asesorará y evaluará el desarrollo del proceso de la contratación de menor cuantía de selección abreviada SA-001-2009"

El Rector DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el día veintidós (22) de enero de 2009 se publicó el pliegos de condiciones del concurso de selección abreviada de menor cuantía **SA-001-2009** en el portal www.contratos.gov.co.

Que el día nueve (09) de febrero de 2009 a las 4: p.m. de acuerdo al cronograma de actividades se procede al cierre de la recepción de propuestas para participar en el Concurso de selección abreviada de menor cuantía **SA-001-2009**.

Que se hace necesario designar el Comité Técnico para asesorar el desarrollo del proceso del Concurso de selección abreviada de menor cuantía **SA-001-2009**, de igual manera para evaluar las propuestas que presenten los proponentes que participen en el Concurso de selección abreviada de menor cuantía **SA-001-2009**, para "contratar el suministro de DOTACIÓN MATERIAL DIDACTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Por lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar el Comité Técnico para asesorar el desarrollo del proceso del Concurso de selección abreviada de menor cuantía **SA-001-2009**, de igual manera para evaluar las propuestas que presenten los proponentes que participen en la Convocatoria Publica, para "contratar el suministro de DOTACIÓN MATERIAL DIDACTICO PARA EL FORTALECIMIENTO

CONTINUACION RESOLUCIÓN No. 0079 de febrero 06 de 2009

DE LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

ARTICULO SEGUNDO: El Comité quedara conformado por: los siguientes funcionarios: JOSE JAVIER RODRIGUEZ HOYOS, OSCAR CASTELLANOS, LUZ MARINA MEZA DIAZ y el docente EDGAR CLEMENTE BURGOS NARVAEZ, con el acompañamiento jurídico de la abogada PAOLA ANDREA MESIAS BRAVO.

ARTICULO TERCERO: El Comité se encargará de asesorar y evaluar cada una de las actividades contempladas en el cronograma del Concurso de selección abreviada de menor cuantía **SA-001-2009**, de manera especial revisar y evaluar de manera responsable cada una de las propuestas que presenten los proponentes, para de esta manera determinar el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a la ley y a lo establecido en los pliegos de condiciones.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009).

HENRY HIDALGO CHICUNQUE
Rector

Elaboró: Martha Pérez
Revisó: Silvio Bravo